



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 227/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00002736-3/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, el Dr. Sergio Javier Gargiulo, en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, eleva la solicitud de pase del agente Roberto Ángel Gallo a la Dirección de Medicina Forense dependiente de la Secretaría a su cargo.

Que el mencionado agente se desempeña con pase en el cargo de Secretario Administrativo en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, manteniendo las condiciones de revista, conforme Resolución Presidencia N° 163/15. Posee título Universitario Afín (Médico).

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Directora de Medicina Forense, Dra. Alba Teresa Pagano y el Sr. Secretario de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, Lisandro Damían Ferrali.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Roberto Ángel Gallo, LP 5308, a la Dirección de Medicina Forense, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Planificación Estratégica y Política Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 227/2021